

100.07.002- 0490

Neiva, 22 de Julio de 2016

Señor  
FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS  
Calle 5C N°18-20  
sistemacneiva@gmail.com  
Neiva

Asunto: Comunicación de aceptación dentro del marco de la IP N°007-2016

Cordial saludo, señor Muñoz Rivas:

Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Neiva adelantó el proceso de Invitación Pública de mínima cuantía N° 007-2016, cuyo objeto es "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL".

El día 13 de Julio de 2016, se corrió traslado de la IP N° 007-2016, sin que se presentaran observaciones.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre (18 de Julio de 2016 a las 3:00 p.m.), de conformidad con el cronograma de la invitación pública, se presentó único oferente:

- FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS

Que conforme a lo establecido en la IP N° 007-2016, se procedió a verificar la propuesta.

En el informe de evaluación Jurídica, Económica y técnica que fue publicado el día 19 de Julio de 2016, habilita al proponente FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS, toda vez que cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública.

Se advierte que no se realizaron observaciones al informe de evaluación elaborado por el comité evaluador integrado por la asesora externa de la Secretaría General y la profesional especializada II adscrita a la misma dependencia, designadas dentro del proceso.

La Contralora Municipal de Neiva (E) se acoge a lo determinado en el informe de evaluación.

Conforme a lo expuesto, la Contraloría Municipal de Neiva ACEPTA EXPRESA E INCONDICIONAL la oferta presentada por el oferente FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.075.262.430, con domicilio en la

*"Control Fiscal con Sentido Público",*

Calle 5c n° 18-20, teléfono 3174823494, correo electrónico sistemacneiva@gmail.com, para contratar y obligarse por el valor del canon mensual ofertado de \$150.000, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas en la invitación pública N° 007-2016, como en la oferta presentada, el valor incluye todos los impuestos.

Se realizará el pago al contratista por mensualidades vencidas, para lo cual deberá acompañar los siguientes documentos:

- a) El trámite de los pagos se efectuará previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista en el cual se indique el número de impresiones y fotocopias, dato que es suministrado por la herramienta tecnológica con que cuenta la fotocopidora multifuncional, que permite llevar un estricto control de las impresiones, fotocopias y escaneos.
- b) Certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato
- c) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales.

En lo que respecta al plazo de ejecución, será cinco (5) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio y ningún caso podrá superar el 31 de Diciembre de 2016

La supervisión será ejercida por la Auxiliar Administrativa (almacén) adscrita a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces.

Hacen parte integral del presente proceso, el estudio previo, la invitación pública, la oferta, el informe de evaluación y la comunicación de la aceptación de la oferta; en consecuencia la oferta económica es inmodificable y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario y en ningún caso la Contraloría Municipal de Neiva aceptará solicitud de reajustes.

Se le informa al oferente FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS, que a partir de hoy y hasta el 26 de Julio de 2016, puede acercarse a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, para suscribir el respectivo contrato, con el fin de continuar con el cronograma publicado en la invitación pública y concluir el proceso de legalización.

Atentamente,

  
**SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO**  
Contralora Municipal de Neiva (E)

Proyectó:  
MARÍA FERNANDA PARRA V.  
Contratista

*"Control Fiscal con Sentido Público",*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016